

INFORME DE COMISARIO

Quito, 15 de marzo de 2018.

A los accionistas de LLANTICENTRO L&M S.A.

Dando cumplimiento a mis obligaciones de comisario, según lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, a ustedes les hago conocer mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración de la Compañía LLANTICENTRO L&M S.A., en relación con la marcha de la misma por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017.

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documento y registros que juzgue necesario analizar en función de los cuales procedo a rendir este informe:

u) Cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de la Compañía.

En mi opinión, la administración de la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables para el buen funcionamiento de la empresa, por lo que en mi análisis y revisión no encontré ningún incumplimiento.

b) Comentarios sobre procedimientos de control interno de la compañía.

El sistema de control interno contable de LLANTICENTRO L&M S.A., fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones y usos no autorizados o de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para remitir la preparación de estados financieros actuando de acuerdo como las Normas Internacionales de Información Financiera.

c) Opinión sobre las cifras presentadas en los estados financieros.

He revisado el Balance General de LLANTICENTRO L&M S.A. Al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio, y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsables de la administración de la Compañía, por tanto mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la revisión que yo realice. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con los asentados en los registros contables y, en mi opinión es razonable, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de LLANTICENTRO L&M S.A., Al 31 de diciembre de 2017, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, se encuentran en óptimas condiciones sin ningún desajuste financiero en el año transcurrido, por lo que resalto que en mi opinión se encuentra de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

d) Opinión sobre libros sociales y contables de la compañía.

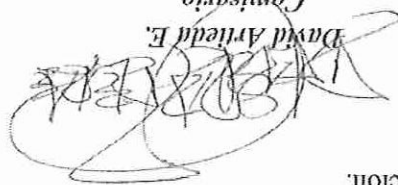
La actividad económica de la empresa LLANTICENTRO L&M S.A. los libros contables y de actas de juntas general de Accionistas, comprobantes y libros contables y En cuanto al tema económico de la compañía no hay ninguna anomalía existente, en las

evaluaciones realizadas, no hubo ningún desequilibrio dentro de sus balances por lo que en conclusión se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones bajo los márgenes y parámetros legales.

e) *Informe sobre las disposiciones del Artículo 279 de la Ley de Compañías.*

He realizado cabalmente y profundamente el cumplimiento de las disposiciones exigidas y enmarcadas incluidas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, y al respecto, concluí que no han incumplido con ninguna disposición por lo que no ha llegado a mi conocimiento ninguna situación para la cual debería ser informado

Dejo expreso agradecimiento por la colaboración de los funcionarios y empleados de la compañía LLANTICENTRO L&M S.A., que fueron requeridos para la entrega y conocimiento de información que juzgué necesaria revisar, por lo cual han hecho posible el mejor desempeño de mi función.


David Arrieta E.
Comisario

LLANTICENTRO L&M S.A.